

# EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 18. En el Extranjero, 50. En Portugal: 60. En Ultramar, 60.  
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios a UN REAL línea a los suscriptores, y doble precio a los que no lo sean.  
Los anuncios cerrados a precios convencionales.  
Toda la correspondencia se dirigirá a D. Miguel P. García.

Año XII.

Martes 24 de Febrero.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS, NUESTRO AGENTE  
EN LONDRES  
MR. AUGUST SIEGLE  
110, LEADENHALL S. E. C.

## OBSERVACIONES.

El POPULAR no se publica los días festivos. La Redacción y Administración calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 cént. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipación. No se admiten sellos de guerra.

N.º 3215.

## LA DEUDA FLOTANTE.

La autorización pedida en las Cortes por el Sr. Orovio para la emisión de delegaciones al portador sobre el presupuesto de ingresos, causó, como era natural, alguna alarma, y motivó un descenso de la cotización de los valores públicos, que si bien se rehizo, no con firmeza tal que no se note tendencia a la baja.

Y es que les queda a los tenedores de fondos, como a nosotros, la duda de que por medio de dichas delegaciones se abran los préstamos de los particulares como antes. La correspondencia lo negó rotundamente, diciendo que no se emitirán sino para dar una garantía al Banco, por exigirlo así sus estatutos.

Cualquiera diría que el Banco no recibe ahora delegaciones, pagaré y letras bien autorizadas, y que puede producir como documentos legales cuando le convenga. Además, como recaudador que es de las contribuciones directas, medios sobrados se le ofrecen para cobrar.

No nos explicamos esta suspicacia del Banco, si es que existe, porque hasta ahora de los lábios del señor ministro de Hacienda no hemos oído ninguna declaración. ¿O es que piensa el Sr. Orovio aumentar tanto la Deuda flotante que entienda deber crear nuevos valores que retenga el Banco en su cartera como bonos del Tesoro u otros valores análogos?

Nada tendría de particular, y nos inclinamos a creer que este será el verdadero móvil, pues como se cierra la puerta ancha de los créditos extraordinarios y supletorios en virtud de uno de los 14 proyectos de que dimos oportunamente cuenta, indudablemente querrá abrirse otra por lo que pudiera suceder, llevando la Deuda flotante a su límite máximo.

El Sr. Orovio ofrece, aun cuando no de una manera tan categórica que no deje lugar a duda, que no se acudirán en el próximo ejercicio a ninguna operación de crédito extraordinaria. Muy difícil le será ya pagar el cupón del semestre de Diciembre próximo, mas al llegar al de Julio de 1880-81 dudamos mucho se pueda satisfacer con los ingresos ordinarios.

Como quiera que sea, la situación de la Hacienda es, tanto por este como por otros conceptos, tan frágil, que estamos siempre abocados a algún suceso desagradable, y es imposible inspirar confianza a los tenedores de fondos.

Los gastos reproductivos apenas si figuran en los presupuestos, y en cambio van en aumento, en el proyecto que nos ocupa, los improductivos; los presupuestos de Guerra y Marina absorben una cantidad enorme. El nivelamiento de los pre-

supuestos se aleja, y aun cuando no desconocemos que algunas rentas han mejorado, y en especial la de aduanas, no sabemos si mejorará esta en los 11 millones que calcula el Sr. Orovio, lo cual, de no ser así, se traduciría por mayor Deuda flotante ó déficit en los presupuestos.

Para que se vea cómo está la propiedad inmueble en España, juzguese por los siguientes datos que aparecerán en la estadística del Registro de la Propiedad, correspondiente al trienio de 1871 a 1873, que está para publicarse.

En 1871 se constituyeron hipotecas legales y voluntarias por un valor total de 219.294.675 pesetas, y se cancelaron iguales gravámenes por el de 136.454.530.

En 1872 ascendieron a 224.277.737 pesetas las constituidas, y a pesetas 141.049.019 las canceladas.

Y en 1873 fueron las constituidas de 153.762.997, y las canceladas de 135.968.054.

Bien pudiera la dirección del Registro de Propiedad publicar con alguna menos tardanza esta estadística, pues del 73 acá ha habido tiempo para hacerla. De este modo podríamos apreciar el movimiento de la riqueza inmueble en los últimos años, por varios fines muy útiles y que están al alcance de todo el mundo.

Anteayer a las seis y media fué recibida por S. M. una comisión de la Sociedad de americanistas, compuesta de los Sres. Cánovas del Castillo, como presidente honorario; conde de Toreno, como presidente efectivo; Sr. Fernandez Duro, secretario general, y un redactor de *La Epoca* como secretario adjunto, que pidió y obtuvo del monarca su alta protección para el cuarto Congreso de americanistas que ha de celebrarse en Madrid.

El Sr. Cánovas del Castillo tomó la palabra, enterando a S. M. del fin del Congreso, que es tratar de todos aquellos asuntos comunes a Europa y a América, como el origen de este Continente, su descubrimiento, su colonización y la publicación de los ricos documentos que en archivos españoles se custodian.

El Sr. Cánovas es orador hasta en las conversaciones particulares. Luego el Sr. Fernandez Duro explicó a S. M. la historia de los demás Congresos, y le dió mas abundantes explicaciones. S. M. se declaró desde luego protector del Congreso y prometió hacer todo lo que estuviera de su parte para coadyuvar a su fin. No necesitamos decir si la comisión salió complacida.

Lo que tiene que hacer esta co-

mision es que no sea inútil el Congreso, haciéndose algunos trabajos previos, pues es escandaloso que se hayan hecho en América y algunos países de Europa importantes estudios por varios conceptos de la América del Sur y Central, y aquí son por completo desconocidos.

Nos escriben de Pasaron (Cáceres) y de Orihuela del Tremedal, que en este último punto no se recibe *El Popular* desde el día 9 del actual, y de la primera de estas localidades que es tal el perjuicio que se ocasiona por la falta en el cumplimiento de la disposición dictada por la dirección general de Correos, que la correspondencia se recibe tarde, mal y muchas veces nula, por cuya causa damos de baja a uno de nuestros suscriptores de Pasaron.

Sabemos que el Sr. Cruzada Villamil se halla enfermo desde hace algunos días, enfermedad que sentimos, y le deseamos muy sinceramente un breve restablecimiento; pero en la dirección general de Correos deben haber quedado otros jefes que atiendan nuestras justas y legítimas quejas, como las que todos los días damos, sin que merezca la cumplida satisfacción de declarar cesantes a quienes tan escandalosamente faltan a sus deberes, con detrimento de nuestros intereses.

La junta general de la sociedad organizadora de Orfeones de España nos ha hecho conocer su acuerdo de declarar socios de mérito a los de la misma a los directores de los periódicos que se publican en Madrid.

Damos muy expresivas gracias a la junta, y tenga esta por seguro que en las columnas de nuestra humilde publicación no ha de encontrar mas que justas alabanzas tan útil como recreativa sociedad.

## La Iberia escribe lo siguiente:

«Algunos amigos del conde de Toreno aseguraban anoche que aquel les manifestó el disgusto que le había producido el proceder que observó ayer en la sesión del Congreso el ministro de la Guerra, y que si no fuera consecuente y leal en sus amistades, tal vez hubiera presentado la dimisión de su elevado cargo de presidente, pues su posición no quedaba muy airoso, a menos que el Sr. Echevarría no volviese sobre las palabras pronunciadas al tratar de la proposición Ochoando.»

Todo es posible, pero el señor conde de Toreno tiene mucha paciencia, mucha calma y gran dosis de resignación política.

Hay que sacrificar las pasiones al bien del país.

## Dice un colega:

«En confirmación de los graves males que ocasiona la falta de una declaración de la ley de quintas respecto a la inteli-

gencia legal del concepto de hijos naturales, de cuyo asunto nos hemos ocupado oportunamente, nos escriben de Negreira (Coruña) que hay sujeto que reconoce por hijos suyos a cuatro ó cinco mozos que no lo son, ocurriendo lo mismo en gran número de Ayuntamientos. La inmoralidad que esto entraña y las consecuencias que pueden sobrevenir, no se ocultaran al Gobierno seguramente.»

La noticia, si es cierta, la consideramos de gravedad por las consecuencias que puede ocasionar.

## Dice La Epoca:

«Todavía la sesión de mañana se pasará en escarceos, pues si la proposición del Sr. Lab a no se presenta sostendrá el señor marqués de Retortillo su interpección sobre el ferro-carril del Noroeste, en la cual tienen pedidos turnos los señores Busch y Labruñ y Maisonnave, solicitando también ser ayudado el Sr. Carvajal.»

Una interpección sobre una ley que acaba de ser votada, ¿qué puede conducir? Si no ha empezado su ejecución, ¿qué hay que decir sobre ella? ¿Acaso no están sobre la Mesa otros asuntos cuya discusión interesa mucho más?»

¿Qué ha de haber? Esto es de lo mas interesante que se puede discutir en las Cortes. Cualquiera diría que la adjudicación de líneas como las del Noroeste, y en la forma que se ha hecho, es un grano de anís.

Hay que hablar de esto, pero mucho, pues el país necesita orientarse de ello ahora y para lo sucesivo. Esta cuestión ha de ocasionar muchos, muchísimos disgustos a Mr. Donon, si no encuentra alguna ó algunas víctimas a quien traspasarla.

*El Liberal*, que ha heredado de *El Imparcial* la saña contra los constitucionales, ha escrito un artículo que ha disgustado a estos; pero *La Iberia*, que no se muere de la lengua, le contesta en términos como los siguientes:

«Que un periódico que se dice inspirado en grandes ideales de libertad desempeñe en la prensa el papel que el menos avisado advierte que desempeña en artículos como este a que aludimos, cosa es que nos parece muy comprometida para el buen nombre de *El Liberal*.»

Desgraciadamente para el periódico aludido, su táctica está conocida, y como escoge tan mal los momentos de ejercer las funciones de dómina, cualquiera entiende que, como el ahogado de marías, *válea de celos aparte*, y que sus brios en acometer a los esidos no guardan analogía ni relación con su postura guerrera en frente del que, por lo visto, lo es un enemigo suyo muy temible.

Si alguna vez (y lo diremos en la forma mas dubitativa, para que ciertas gentes lleven a menos mal la hipótesis) el partido constitucional fuera Poder, entonces probablemente ese *Liberal* haría oposición mas cruda al Sr. Cánovas del Castillo que la que ahora le hace, aunque es verdad también que en el Poder haría menos oposición al partido constitucional que la que despliega contra el en las presentes circunstancias.»

## Y mas abajo:

«Esta vez *El Liberal* se ha salido de sus propias corrientes; y él, con los colores de su bandera y todo, ha situado su tienda al lado de *La Política* y bien cerca de

donde pasea *La Epoca*, volando el sueño del pontífice de la situación.

*El Liberal* habrá querido despertar con sus palabras avisadas ideas; pero lo que ha mostrado es, ó propia ó extraña, una inspiración que se adivina, y a él, mejor que a ningún otro periódico del género canovista, podría aplicársele lo que dice *El Imparcial*, que no comprende cómo lo que unos almezan se les indigna a otros.

No decimos mas... Pues si dice usted mas...

Muy pronto se publicará por la dirección de Agricultura una instrucción sobre el cultivo de las vides americanas, estudio de gran importancia para nuestros agricultores.

Decíamos ayer que la compañía del ferro-carril del Noroeste hacia muy mal en meterse en gastos de instalación, y añade *El Pabellón Nacional*:

«Y peor en meterse en honduras. Y peor en meterse a la vez en honduras y en gastos.»

Además, la nueva casa donde trata de instalar sus oficinas dicha compañía, tiene mala sombra, pues tres empresas que allí han vivido, han perdido hasta los tinteros.

## Similla similibus.

Dice *El Conservador*, diario ministerial:

«Por falta de número no ha podido ayer tarde celebrar sesión el Ayuntamiento.»

Para mañana se hará la segunda convocatoria. Sería de desear que los señores concejales fuesen mas exactos a las citaciones del señor alcalde.»

Como los que han elevado a ese puesto a los concejales no pueden exigirles responsabilidad de ninguna clase ¿qué importa a los señores que faltan a las sesiones que les increpen por su conducta?

Así anda la administración municipal de esta muy heroica villa.

El Ayuntamiento de París trata de construir piscinas gigantescas con objeto de facilitar a las clases pobres los ejercicios hidroterápicos, que hoy solo puede practicar en verano, y que hasta aquí dejaban mucho que desear en punto a comodidad. Por 25 céntimos podrá cualquier vecino de los barrios mas populosos y ex-céntricos de París bañarse en un estanque de 70 metros de longitud por 15 de anchura, lleno de agua corriente, limpia y calentada con arreglo a las exigencias atmosféricas.

A muchas consideraciones se presta las líneas anteriores, si el Ayuntamiento de Madrid, siempre celoso de hacer lo que menos interesa al vecindario, las tuviera en cuenta para deducir las conveniencias que pudieran reportar las piscinas gigantescas que el Municipio de París trata de construir.

Bien sabemos que de nuestras

Carta Encíclica.

tumbraron y aprendieron a descansar en la paternal providencia de Dios y concibieron la esperanza, que no confundida, de los auxilios celestiales; y de aquí la fortaleza, la moderación, la constancia, la igualdad de un ánimo tranquilo, con otras virtudes preclaras y otros hechos egregios que de aquellos dos principios vienen dimanando. Por lo que hace a la sociedad doméstica y civil, es admirable la dignidad, la firmeza y la honestidad que del Cristianismo ha reportado. La autoridad de los príncipes se ha hecho mas equitativa y mas santa; la obediencia de los pueblos más espontánea y más fácil; la unión de los ciudadanos entre sí más íntima; los derechos del dominio más seguros; en una palabra, absolutamente a todas las cosas que en la sociedad se repantan por útiles, de tal modo ha provisto y favorecido la Religión cristiana, que, según el pensamiento de San

Carta Encíclica.

Agustín, no hubiera sido más ventajosa a la humanidad y a su dicha y felicidad temporales si sólo con este objeto hubiera sido instituida. No es nuestro ánimo tratar esta materia en toda su extensión y detalles; queremos hablar de la sociedad doméstica, cuyo principio y fundamento es el matrimonio. Cosa bien conocida es de todos, Venerables Hermanos, cuál sea el origen verdadero del matrimonio. Aunque los detractores de la fé cristiana rehuyan el conocer la doctrina constante de la Iglesia en esta materia, y continúan en su tenaz empeño de borrar la historia de todas las naciones y de todos los siglos, no les es posible extinguir, ni aun debilitar, la luz de la verdad. Notorias y a nadie dudosas son las cosas de que hablamos: después que en el sexto día de la creación formó Dios al hombre del barro de tierra é inspiró en su cara el alien-

Carta Encíclica.

arlo, estando como estaba a merced de los errores y torpísimas pasiones de cada pueblo. Más ó menos, los pueblos de la gentilidad parecían haber olvidado la noción y el verdadero origen del matrimonio, y por esto a cada paso se hacían sobre el matrimonio leyes que respondiesen, no a la voz de la naturaleza, sino que emanasen de la autoridad de la república. Los ritos solemnes, impuestos por el arbitrio de los legisladores, hacían que las mujeres llevasen el nombre de esposas ó de concubinas, y más que esto, se había llegado al extremo de ser la autoridad pública la que disponía a quienes era permitido contraer matrimonio y a quienes no, hallando con tales disposiciones legislativas la equidad y favoreciendo la injusticia. Además, la poligamia, la poliandria y el divorcio fueron causas de que se relajase grandemente el vínculo del matrimonio. Existía también

Carta Encíclica.

CARTA ENCÍCLICA  
DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE LEÓN, POR LA DIVINA PROVIDENCIA PAPA DÉCIMO TERCERO, A TODOS LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS Y OBISPOS QUE ESTÁN EN COMUNIÓN Y GRACIA CON LA SEDE APOSTÓLICA.  
A todos los Venerables Hermanos, Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos que están en comunión y gracia con la Sede Apostólica, León Papa XIII.  
Venerables hermanos: Salud y Apostólica bendición.  
El oculto consejo de la Divina Sabiduría que el Salvador de los hombres, Jesucristo, vino a llevar a cabo sobre la tierra, tuvo por objeto el renovar admirablemente por sí y en sí al mundo con su larga duración envejecido. Esto es lo que con grandiosa y esplendente frase

observaciones nada hemos de alcanzar, pero nuestra misión es proponer medios conducentes y equitativos y aun productivos para las arcas municipales.

El agua en Madrid abunda felizmente, y mucha de ella se desperdicia bien lastimosamente, tanto en las fuentes como en los riegos (de los que en muchas ocasiones se abusa, sin que nos demos cuenta de ello); pues si el caudal de aguas es inmenso y las condiciones en que el vecindario de Madrid encuentra los ejercicios hidroterápicos, se considera además la falta de recursos de que el Ayuntamiento se lamenta, nada más sencillo que dedicar alguna cantidad a los estudios en distintas zonas de la población para poder construir las piscinas de que se trata.

## Noticias generales.

Ante la sección primera de la Sala de lo criminal de la Audiencia territorial de Madrid se verificó ayer la vista de la causa del regicidio frustrado, instruida ante el juzgado del distrito de Palacio contra Francisco Otero Gonzalez.

Formaban dicha Sala los señores presidente de la Audiencia, D. Rafael Alcaraz y Ramos, y magistrados D. Antonio Ubache, D. Pablo Cases, D. Diego Montero de Espinosa y D. José Luciano Ezquivel, siendo ponente este último magistrado.

Ya conocen nuestros lectores los resultados y considerandos que sirven de fundamento al fallo consultado, la petición fiscal y la defensa.

Ayer fueron reproducidas, versando el debate sobre los mismos extremos que se mantuvo días atrás en el juzgado de Palacio. Empezó el acto a las doce. Leído el apuntamiento, el Sr. Alcocer, fiscal de la Audiencia, sostuvo que el fallo dictado en primera instancia era procedente y justo, apoyando extensamente esta conclusión.

A las dos y media, terminado su informe, se suspendió el acto, que continuó a las tres, pronunciando el Sr. Fresneda un extenso discurso, insistiendo sobre los puntos cardinales de su defensa relativos a la exención de responsabilidad criminal establecida en el núm. 1.º, artículo 8.º del Código penal; a la definición técnica de la imbecilidad por los más reputados frenopatas; a las declaraciones en autos de los médicos alienistas y de los forenses; a la mayor validez de las de los primeros en caso de discordia, con arreglo a los tratadistas de medicina legal, y especialmente del doctor Mata, catedrático que fué de esta asignatura en la Escuela de Madrid, y a la procedente resolución, en su juicio, de reponer la causa al estado de prueba, para que se practique lo que sobre este punto y otros que fué mencionando, solicitó ante el juez, y le fué denegado.

El acto terminó a las cinco y media. La concurrencia era muy numerosa.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 15'80 al contado, 15'75 a fin de mes y 15'85 a fin del próximo, operaciones.

Se nos ruega pongamos en conocimiento del público que el día 1.º de Mayo próximo se inaugurará en la capital de Bélgica (Bruselas) una Exposición permanente internacional de toda clase de productos co-

merciales, industriales y artísticos, a la cual es de desear concurren nuestros productores, que de este modo podrán dar a conocer sus artículos en nuevos mercados.

Las personas que deseen adquirir datos, pueden dirigirse a la secretaria de la junta de Agricultura, Industria y Comercio, sita en la calle Imperial, núm. 10, principal, izquierda.

Hé aquí el estado del tiempo: «Como preveíamos, la depresión que desde el día 15 de este mes ocasionaba el mal tiempo en toda la Europa Occidental, y cuyo centro se hallaba ayer en la isla de Shetland, ha pasado al Báltico, y actualmente se encuentra al Sud de la Escandinavia.

Las presiones fuertes de la Rusia se internan en Asia, mientras el barómetro permanece estacionario en el extremo Occidente.

En las Islas Británicas, Francia y nuestra Península, ha cambiado el régimen de los vientos, siendo reemplazado el SO., que por tantos días ha predominado por el NO.

Bajo este nuevo régimen, la temperatura ha descendido señaladamente en la región del Cantábrico. Las borrascas del Atlántico ceden poco a poco y la agitación de las aguas del mar desaparece.

Presión máxima observada en la Península a las nueve de la mañana de ayer: 771'3 milímetros en el Escorial; mínima, 760'6 milímetros en Barcelona.

Temperatura máxima observada a la misma hora: 14'2 en Alicante; mínima, 1'2 en Búrgos.

Máxima en Madrid, 12'0; mínima, 2'2.

La Gaceta ha publicado el resumen de las cantidades y valores de los principales artículos exportados por las aduanas de la Península e islas Baleares durante el mes de Diciembre último, del cual resulta lo siguiente:

«El valor de los artículos exportados en el expresado mes, ascendió a la suma de 47.452.423 pesetas.

En igual mes de 1878, las exportaciones ascendieron a 53.057.336 pesetas; resulta por consiguiente una diferencia de menos en 1879 de 5.604.913.

Durante todo el año de 1878 el valor de los artículos exportados se elevó a la cantidad de 533.171.741 pesetas, y en igual período de 1879 a 431.326.643 pesetas; resulta una diferencia de más en 1879 de 61.876.098 pesetas.

Los artículos exportados en Diciembre último, que estuvieron en alza, fueron los siguientes:

Corcho en plancha y tablas, esparto obrado, safran, amendras, avellanas, frutas secas no clasificadas, limones, uvas, alpiste, avena, cebada, centeno, harina de trigo, lana en rama, habas, habichuelas, azogue, cobre en barras y planchas, hierros y herramientos, mineral cobrizo, regaliz en pasta, sal común, seda en rama, vino común y generoso.

Estuvieron en baja los siguientes artículos: aceite, aguardiente, conservas alimenticias, corcho en taponas, esparto en rama, anís, cominos, pimienta molida, pasas, naranjas, frutas verdes no clasificadas, ganados, trigo, jebon, calamina, mineral de hierro, papel, pastas para sopa, regaliz en rama y vino de Jerez.

Continúa alcanzando la exportación de vino una considerable cifra, pues que en el mes de Diciembre ascendió a la de 62.793.333 litros por valor de 28.608.321 pesetas; correspondiendo a vino común ó de pasto 59.338.324 litros, por valor de 17.811.497 pesetas; a Jerez y sus similares 1.248.622 y 2.497.244 respectivamente, y a generoso 2.205.387 y 3.309.589.

La exportación principal fué a Francia por la cantidad de 48.533.099 litros y valor de 14.574.930 pesetas de vino común; Jerez 350.502 litros y valor 713.004 pesetas, y de generoso 395.271 y 592.916 respectivamente.

La exportación de aceite en el expresado mes de Diciembre ascendió a 1.066.219 kilogramos por valor de 959.697 pesetas.

No se sabe de cierto si el 1.º de Marzo se abrirá al público la línea férrea de Sevilla a Huelva; pero está decidido de todos modos que sea en la primera quincena de dicho mes.

Un conocido industrial de Barcelona está próximo a pedir privilegio de invención para un nuevo sistema de relojes de bolsillo, que toman cuerda para doce días y que por un sencillo mecanismo señalan con toda regularidad los días, los meses y años.

Segun noticias que tenemos por ciertas, la sección correspondiente de la comisión de Códigos habría remitido ya al ministro de Gracia y Justicia el libro tercero de la ley penal, único pendiente de su examen, si el voto particular de uno de sus vocales no la hubiera obligado a discutirlo detenidamente.

En la sesión del sábado se adelantó mucho en la expresada tarca, y en la de hoy habrá quedado probablemente concluido el referido proyecto.

Dice un colega que hoy votará definitivamente el Senado el proyecto de ley de incompatibilidades.

También se dará cuenta de varios dictámenes.

Ayer firmó el ministro de Marina la real orden suprimiendo las Academias en administración de la armada de Madrid, Cádiz y Ferrol, y estableciendo en Cartagena una Academia general.

Anoche se recibió el siguiente telegrama:

«Ciudad-Real 23.—En las veinticuatro horas transcurridas desde el último telegrama se han tomado declaraciones a tres de los guardias que escoltaban el tren que fué asaltado y a tres de los cinco individuos aprehendidos últimamente, los cuales han sido puestos a disposición del fiscal.»

El día 20 ocurrió en Soria un triste suceso que ha impresionado profundamente al vecindario de aquella población. A las seis de la tarde de dicho día fué robado y herido gravemente el cura de Rodas, hallándose en la iglesia, por cuatro ó cinco enmascarados, cuyos intentos parece que eran apoderarse de las alhajas que posee aquel templo. Dos de los malhechores han sido ya presos por la Guardia civil, que persigue sin descanso a los restantes, auxiliada por fuerza de Carabineros.

La Gaceta publica hoy, entre otras, las siguientes disposiciones:

«Ultramar.—Real decreto nombrando subsecretario de dicho ministerio, encargándole a la vez el despacho de la dirección general de Hacienas, a D. Salvador Lopez Guisarro.

«Otro nombrando director general de Gracia y Justicia de dicho ministerio a D. Angel Maria Dacarrete.»

Con motivo de una repentina indisposición que le obligó ayer a guardar cama al Sr. Villalva, se ha hecho cargo interinamente del despacho de la subsecretaria del ministerio de la Gobernación el señor Fernandez Cadrniga.

Son frecuentes las visitas de algunos diputados cubanos al general Martinez Campos. Este sostendrá en el Senado la necesidad de las reformas económicas en Cuba.

Algunos individuos de las minorías, reunidos ayer despues de la sesión, acordaron presentar en la de hoy la siguiente proposición de censura:

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que la aplicación dada por el señor Presidente en la sesión de ayer al segundo párrafo del artículo 146 del Reglamento, es atnatoria al derecho que reconoce a los diputados el mismo artículo y a la libertad de las discusiones.

Palacio del Congreso 24 de Febrero de 1880.—Marqués de Sardoal, baron de

Sangarren, Carvajal, Gonzalez (D. Venancio), Ochoando Martos y marqués de la Vega de Armijo.»

El Sr. Alvarez Mariño presentó en la sesión de ayer la exposición que el sindicato de salineros dirige a las Cortes contra el impuesto sobre la fabricación de la sal, que está causando la ruina de este ramo importante de la producción nacional. Para formar idea de esta gabela, basta considerar que la sal extranjera paga hoy por derecho de introducción lo mismo que a la que se produce en España se le exige por fabricación.

## Sesiones de Cortes.

CONGRESO.  
(Conclusión de la sesión del día 23.)

El señor ministro de la Gobernación: Yo tengo que decir únicamente que en el momento en que supe lo que había pasado en Ciudad Real, ordené por telegrama a la autoridad militar de aquella plaza, que en vista de haberse cometido un delito contra la Guardia civil, se procediese con toda actividad y energía para perseguir a los criminales hasta que fueran capturados.

Se lee una proposición incidental para que el Congreso declare que el ministro de la Guerra ha infringido el art. 136 incurrido en la responsabilidad prescrita en el 16, ambos de la ley constitutiva del ejército en el real decreto de principios del actual, referente a los supernumerarios del ejército.

El Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Ochoando, como firmante de la proposición, para apoyarla.

El señor ministro de la Guerra: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La Mesa había concedido la palabra al Sr. Ochoando y para concedérsela a S. S. necesita la aquiescencia del Sr. Ochoando.

El Sr. Ochoando: No tengo inconveniente en que hable antes el señor ministro.

El señor ministro de la Guerra dice que la proposición que se discute es una grave acusación al orador; y aunque el Reglamento dispone que estas proposiciones pasen desde luego a las secciones (rumores), yo deseo que se discuta cuanto antes, y pido que pase a las secciones.

El señor Presidente: La Mesa había concedido la palabra al Sr. Ochoando para que apoyara su proposición, creyendo el Presidente que no envolvía la gravedad que el señor ministro entiende; pero en vista de esto, pasará la proposición a las secciones. Tiene la palabra el Sr. Dominguez Alfonso: (Grandes rumores.)

El Sr. Ochoando: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: No puedo concedérsela a S. S.

(Grandes murmullos, voces y protestas. Varios señores diputados piden la lectura de diferentes artículos del Reglamento. El Presidente llama al orden, que se restablece despues de algunos instantes de confusión.)

El señor marqués de Muros: Pido que se lea el art. 153 del Reglamento. (Se lee.)

El Sr. Alvarez Mariño: Pido que se lea el art. 195. (Se lee.)

El señor marqués de Muros: No es ese el caso...

El Sr. Presidente: No tiene la palabra su señoría para ese caso ni para ninguno otro.

El señor marqués de Muros: El caso es igual al de la proposición del Sr. Daban que se discutió el otro día, y debe discutirse lo mismo.

El Sr. Navarro y Rodrigo dice que el Sr. Ochoando estaba en el uso de la palabra, quien por una deferencia permitió que hablara antes el señor ministro de la Guerra, y que no puede privarsele el derecho de apoyar su proposición.

El Sr. Presidente: La Mesa ha cumplido con lo que cree que es su deber, y mientras no la separe de este puesto un voto de censura, no permitirá que deje de cumplirse el art. 195 del Reglamento. (Rumores.)

Tiene la palabra el Sr. Dominguez Alfonso.

El Sr. Dominguez Alfonso: La renuncio. (Bien, en la izquierda.)

El Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Rico.

El Sr. Rico: La renuncio. (Bien, bien, en las oposiciones.)

El Sr. Vivar dirige una pregunta al

señor ministro de Ultramar y alude a Sr. Ochoando.

El Sr. Ochoando dice que está conforme con que su proposición haya pasado a las secciones, ya que así lo ha querido el señor ministro de la Guerra.

El Sr. Alvarez Mariño explica su error al pedir la lectura de un artículo del Reglamento, que promovió la hilaridad de los señores diputados, y que consistió en que el erador tenía en la mano un Reglamento que no es el actual. (Risas.)

Continúa el debate sobre la interpelación del Sr. Portuondo.

El señor ministro de Ultramar usa de la palabra para rectificar.

Los Sres. Albacete y ministro de Hacienda rectifican brevemente, y se da por terminado el debate.

Orden del día: Dictamen de la comisión de actas relativo al distrito de Pamplona. Sin debate fué aprobado.

Dictamen referente a la dispensa a la Administración militar de rendimientos de la inversión de fondos en utensilios en 1850.

El Sr. Vivar combate el dictamen, considerando que esto puede dar margen a grandes abusos.

El Sr. Villaverde advierte que se trata, no de fondos del Estado, sino de régimen interior.

El Sr. Rico combate también el dictamen, porque, en su concepto, debieran haber sido incluidas esas cuentas en las generales del Estado.

Se suspende esta discusión.

El señor marqués de Sardoal dirige varias preguntas a la Mesa que, en concepto del Presidente, envuelven censuras para la Presidencia.

(Promuévase con tal motivo un ruido incidental, en que se ve obligada la presidencia a retirar la palabra al señor marqués de Sardoal.)

Sobre si este señor diputado había ó no de usar de la palabra antes de la votación, se promueve por el señor marqués de Sardoal un tumultuoso incidente, que corta el señor Presidente levantando la sesión.)

Eran las siete menos cuarto.

## Telégramas.

Paris 23.—Senado.—Se procede a la elección de un senador vitalicio, resultando elegido Mr. John Lemoín, redactor del Diario de los Debates.

Se da comienzo a la discusión del proyecto de ley relativo a la libertad de enseñanza.

Cámara de los Diputados.—Se aprueba el proyecto de ley relativo al Consejo superior de Instrucción pública con las modificaciones introducidas en el mismo por el Senado.

Berlin 23.—Parlamento alemán.—Se aprueba una proposición presentada por el diputado socialista Hasenoyer, pidiendo que se suspendan las causas seguidas contra algunos diputados socialistas que han venido a esta capital a tomar parte en las tareas parlamentarias, a pesar del decreto que los destierra de Berlín.

San Petersburgo 23.—De la instrucción de la causa seguida con motivo del atentado del Palacio de Invierno, resulta demostrada la culpabilidad de uno de los individuos presos en los sótanos de Palacio, y que pretendía ser un obrero.

Berlin 23.—El Reichtag (Parlamento alemán) aprueba los presupuestos de los ministerios de la Guerra y de Negocios extranjeros.

El ministro de la Guerra, en el curso de la discusión, declara: «Que el aumento pedido para el ejército no es motivado por temor a una guerra inminente.»

El periódico la Gaceta de la Alemania del Norte, que se publica en esta capital, dice que los trabajos verificados en las fortificaciones de la frontera Occidental de Rusia tienden a excitar los sentimientos del pueblo ruso contra Alemania.

El mismo periódico dice que los armamentos de Francia y Rusia son enoños e insuportables por una política agresiva.

San Petersburgo 24.—Se asegura que el Sr. Trooff ha sido nombrado gobernador de Palacio de Invierno.

Continúan las amenazas de los nihilistas anunciando inminentes catástrofes. Ayer se han recibido nuevas comunicaciones del comité revolucionario, en este sentido.

La policía ejerce en toda la ciudad la más escrupulosa vigilancia.

Se han hecho nuevas prisiones de personas sospechosas de pertenecer a la sociedad secreta.

La causa sobre el atentado del martes se sigue con el mayor misterio.

El czar continúa en buen estado de salud.

Berlin 23.—En el grande incendio de

Carta Escelias. 2

comprendió perfectamente el Apóstol San Pablo al decir, escribiendo a los efesios: «El Sacramento de la voluntad divina fué renovar todas las cosas en Cristo, las que están en la tierra y las que están en el cielo (1).» En verdad, cuando Cristo determinó cumplir el mandamiento que el Padre le había dado, desde luego, quitando a todas las cosas su vieja antigüedad, les dió cierta forma nueva y cierta especial hermosura. Las heridas que el pecado del primer hombre habían causado en la humana naturaleza, él las sanó; a todos los hombres por naturaleza, hijos de ira, a la gracia y amistad con Dios. El los restituyó; a los fatigados con antiguos errores, a la luz de la verdad. El trasportó; y a los que se había vuelto a donar la herencia de la eterna bienaventuranza, les dió esperanza cierta de que sus cuerpos

Carta Escelias. 7

tad de Dios tan íntimo y estrecho, que por ningún hombre podía ser disuelto ni quebrantado. «Se adherirá el hombre a su mujer, y serán dos en una carne. Así, pues, ya no son dos, sino una carne. Por consiguiente, lo que Dios unió, el hombre no lo separe (1).» Esta forma del matrimonio tan excelente y ventajosa comenzó a corromperse y destruirse entre los gentiles, y a oscurecerse y adularse entre los hebreos, puesto que entre estos había prevalecido la costumbre de que a un hombre fuese lícito tener más que una mujer; y permitiéndoles despues Moisés, atendida la dureza de su corazón (2), el derecho de repudio, abrióse la puerta al divorcio. Increíble es a qué grado subió de corruptela y adulteración el matrimonio entre los gentiles, y no hay que extra-

(1) Matth. XIX, 5. 6  
(2) Matth. XIX, 8.

Carta Escelias. 7

to de la vida, quiso darle una compañera, la cual sacó del lado del mismo hombre dormido. Con lo cual quiso el Dios de la Providencia que aquel par de cónyuges fuese el principio natural de todos los hombres, del cual se propagase todo el género humano, y con procreación continuada, se conservase en todo tiempo. Y para que aquella unión del hombre y de la mujer respondiese más adecuadamente a los sapientísimos pensamientos de Dios, desde luego le imprimió y esculpió dos nobles propiedades, que son la unidad y la perpetuidad. Lo cual tenemos declarado y continuado en el Evangelio con la divina autoridad de Jesucristo, que aseguró a los judios y a los Apóstoles que el matrimonio, por su misma institución, debía ser entre dos solamente, a saber, entre el hombre y la mujer; que de los dos se hacía una carne, y que el vínculo nupcial era por la volun-

Carta Escelias. 6

to de la vida, quiso darle una compañera, la cual sacó del lado del mismo hombre dormido. Con lo cual quiso el Dios de la Providencia que aquel par de cónyuges fuese el principio natural de todos los hombres, del cual se propagase todo el género humano, y con procreación continuada, se conservase en todo tiempo. Y para que aquella unión del hombre y de la mujer respondiese más adecuadamente a los sapientísimos pensamientos de Dios, desde luego le imprimió y esculpió dos nobles propiedades, que son la unidad y la perpetuidad. Lo cual tenemos declarado y continuado en el Evangelio con la divina autoridad de Jesucristo, que aseguró a los judios y a los Apóstoles que el matrimonio, por su misma institución, debía ser entre dos solamente, a saber, entre el hombre y la mujer; que de los dos se hacía una carne, y que el vínculo nupcial era por la volun-

Carta Escelias. 1

mortales y caducos habían de ser un día participantes de la gloria celestial y de la inmortalidad. Y para que tan singulares beneficios permaneciesen en la tierra mientras en ella hubiese hombres, instituyó la Iglesia, haciéndola Vicaria de su misión, y le mandó, proveyendo para lo futuro, ordenar lo que en la sociedad de los hombres estuviese perturbado y restablecer lo que estuviese destruido. Ciertamente es que esta renovación divina de que hemos hablado pertenece principalmente y en sentido directo a los hombres constituidos en el orden sobrenatural de la gracia; mas también han alcanzado, y largamente, sus frutos al orden natural; por lo cual, ya los hombres individualmente, ya toda la sociedad colectiva del género humano, han recibido por esa renovación una perfección no pequeña. Efectivamente, una vez establecido el Cristianismo, los hombres se acog-

Moscow han sido destruidas riquísimas colecciones de Historia natural.

Miscelánea.

La obra estrenada anoche en el teatro de la Comedia, de D. Enrique Gaspar, titulada Administración pública, ha sido bien recibida del numeroso público que asistió a su representación.

Tiene caracteres bastantes originales y diálogos entretenidos; su verificación es agradable y la interpretación no puede ser mas esmerada.

Mr. Lambert es un empleado francés, cuya hija, Cesarina, se casa con un empleado español del ministerio de Hacienda.

Mr. Lambert tiene la manía de que España vale mucho mas que Francia, sobre todo por su Administración.

El empleado español acaba de dar su voto en unas elecciones al candidato contrario al del Gobierno, y un amigo de este sorprende una carta en que así consta; con ella consigue que el ministro deje cesante al primero y le otorgue a él la vacante.

La cesantía llega en el momento en que se acaba de celebrar la boda de la hija de Mr. Lambert, y este, que cree que en España no se quita a nadie sino por alguna justa causa, se enfurece contra su yerno y le injuria públicamente.

Mr. Lambert, cuando se entera por el mismo subsecretario de Hacienda que su yerno era un modelo de empleados, se indigna contra nuestro sistema en esa materia y pronuncia un discurso en pro de la ley de inamovilidad, que el autor defiende.

La principal disposición de esta es que no se emplee mas que cesantes.

Además, desea Mr. Lambert que el zapatero haga zapatos y el industrial se dedique a su industria, en vez de querer ser todos empleados.

Creemos que la Administración pública ha de dar buenos resultados a la empresa del teatro de la calle del Príncipe.

En la calle de Murillo fué atropellado ayer tarde un niño de corta edad, por un caballo que conducía un asistente.

La pobre criatura fué trasladada en muy mal estado a la Casa de socorro de la calle de Fuencarral, y desde allí al Hospital de la Princesa. El gineco se dio a la fuga y no ha podido ser detenido.

Hemos recibido una obra en un tomo titulada Sobre el terreno, bocetos y motivos de la vida de campaña, original del teniente coronel comandante de caballería D. Emilio Prieto y Villarreal. La verdad con que están escritos algunos artículos de esta obra, y el lenguaje elegante y castizo que predomina en ella, la hace recomendable, y mucho agradezco a su autor la deferencia de hacerme conocer una producción tan correcta y acabada.

Reciba el Sr. Prieto y Villarreal la mas sincera enhorabuena, y no tememos en asegurarle una buena acogida de su obra. Véndase a peseta en Madrid, y 1'25 en provincias.

Avisos oficiales.

PAGOS.

La dirección de la Deuda ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se satisfaga el día 25 del actual, de once de la mañana a dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de renta perpetua al 3 por 100 interior, correspondientes al vencimiento de 1.º de Enero último, que en la Gaceta se expresan.

La misma dirección ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se entreguen el día 26 del actual, de dos a cuatro de la tarde, los títulos de renta perpetua al 3 por 100 interior, emitidos en canje de los de la emisión de 1870 correspondientes a las facturas números 601 a 850 de presentación.

La dirección de la Caja de Depósitos ha acordado los que se expresan a continuación para el día 25 del corriente, de diez a una de la tarde:

Intereses de efectos públicos en depósito, renta perpetua interior, segundo semestre de 1874, bola número 61 de sorteo, carpetas números 801 a 810 de señalamiento.

Idem 62, carpetas 481 a 490. Idem 63, carpetas 361 a 379. Idem 64, carpetas 941 a 950. Idem 65, carpetas 171 a 180. Idem 66, carpetas 261 a 270. Idem 67, carpetas 221 a 230. Idem 68, carpetas 51 a 60. Idem 69, carpetas 91 a 100. Idem 70, carpetas 611 a 620.

Seccion comercial.

ZONA DE LEVANTE.

Barcelona.—Últimas entradas de granos por mar: Extranjeras: De Sebastopol, en el vapor inglés «Mishangly», 1.520 toneladas de trigo (35.000 fanegas en números redondos); de id., en la corbeta griega de vela «Marigo», 600 idem (13.800 id.); de Taganrog, en la polacra griega «Adolphi», 550 id. (12.600 y pico de id.); de Berdianska, en la goleta griega «Hannasia Akiscisty», 500 idem (mas de 12.600 id.); de Argel, en el laud («Emilia»), 14.400 kilogramos de habones (habas chicas); de Nueva-York, en la corbeta de vela «Pablo Senaat», 750 toneladas de trigo (mas de 17.200 fanegas); de id., en el bergantin español de vela «Carmen», 80.487 kilogramos de trigo y 177.780 de maíz.

Coadra, dos partidas de trigo, una de 46 sacos y otra de 199; de id. id. en el vapor «Camara», 129 sacos de sémola, 450 de id. y trigo, 560 de id. id.; de Sevilla y Alicante, en la polacra goleta «Enrique», española de vela, 8.0 fanegas de cebada. Según se ve, tuvo actividad el movimiento del puerto en el ramo de granos, especialmente extranjeros.

Poca ó ninguna alteración en los precios del mercado. Trigos, por cuartera de 70 litros: Nacionales casi sin entradas por tierra; cortas existencias del interior, y ventas muy reducidas; candel de Castilla, de 23 a 23 1/4 pesetas; de la Mancha, de 22 1/4 a 22 1/2; Sevilla blancos, de 21 1/2 a 21 3/4; Aragon de 21 a 22. Extranjeros, por 55 kilos: Berdianska, de 20 3/4 a 21; Taganrog, de 20 1/2 a 20 3/4; Sebastopol, a 19 1/2; Estados Unidos, blanco a 21 1/2. Cebada: la de la comarca al detall, por cuartera de 70 litros, de 8 1/2 a 8 3/4 pesetas. Habas chicas de Sevilla, en almacén, de 12 1/4 a 12 1/2; idem grandes de 11 3/4 a 12. No hay negocios en otras semillas, ni precios establecidos.

ACRITES.

La recolección está al terminar y rigen los precios que a continuación se expresan:

Sevilla.—Últimas entradas con sus precios: Día 3 de Febrero, 2.200 arrobas: nuevo a 43 1/4, y endeble a 42 1/4 y 42 3/4.—Día 4, 3.600: nuevo a 43 1/4, y endeble a 41 3/4 y 42 1/2.—Día 5, 5.000: nuevo a 43, y endeble a 41 y 42 1/2.—Día 6, 5.000: nuevo a 43 1/4 y 43 3/8, y endeble a 42 y 42 3/4.—Día 7, 3.500: nuevo a 43 1/2 y 43 1/4, y endeble a 41 1/2 y 42 3/4 reales.—Día 8, 4.500: Nuevo a 43, endeble a 42 3/4 y 42.—Día 9, 2.500: Nuevo a 43.—Día 10, 1.500: nuevo a 43 y 43 1/8, endeble a 41 3/4 y 42 3/4.—Día 11, 3.000: nuevo a 43 y 43 1/2, endeble a 42 3/4 y 41 3/4.—Día 12, 4.200: nuevo a 43 y 43 1/4, endeble a 42 3/4 y 41 6/4.—Total 33.000 arrobas. Precios extremos de las clases corrientes a 43 y 43 1/2.

Ceja.—Por ambos lados de Córdoba y Sevilla, viejo a 40; nuevo a 39.

Utrera.—Viejo a 41; nuevo a 40.

Huelva.—De 44 a 45 rs. arroba.

Málaga.—A 41 1/2 rs. arroba en puercas y de 43 1/4 a 44 en bodega.

Córdoba.—A 39 rs. arroba en los molinos.

Santander.—Un wagon de pellejos se colocó a 47 1/2 rs. arroba, con plazo de tres meses, sin otras operaciones.

Bilbao.—Firme el precio de 52 rs. arroba en depósito, sobre muy cortos negocios.

Barcelona.—Entraron de Sevilla 53 bocoyes en el vapor «Mamel Español», a un precio, por carga de 115 kilos, es de 22 3/4 a 23 1/4 pesos fuertes (45 1/2 a 46 1/2 rs. arroba). No se mueven los de Tortosa ni los de Uxell.

Zaragoza.—A 46 rs. arroba el del país, fuera de puercas.

Bilbao 21 de Febrero.—Harina: Este artículo no ha variado en el carácter de calma que venimos reflejando en nuestras habituales reseñas. Por varias causas, algunas de ellas de carácter local, el abastecimiento en que se halla este polvo va en aumento, sin que nos sea posible señalar cuándo podrá tener su término esta situación, pues alguno de los motivos que originan tal estado de cosas tiene un carácter duradero.

Las existencias del artículo son grandes y los embarques insignificantes, pues son partidas muy pequeñas las que por la vía fluvial se dirigen a los mercados consumidores de Galicia, a donde han llegado algunos miles de sacos de procedencia americana.

Los mercados harineros de Castilla también están muy encalmados, y como las existencias han aumentado, la disposición de los fabricantes es mas favorable a los compradores, pues aquellos industriales han dirigido sus notas de precios con alguna baja, siendo general el de 20 y 21 1/2 rs. arroba de harina de primera sin sacos en estación.

En Francia, en donde las harinas cobraron favor en la primera quincena del corriente, lo han perdido en la segunda, pues la marca Darblay ha vuelto a descender al tipo de 70 francos los 159 kilos. Las marcas de especulación revisten carácter de flojedad, pues si bien las operaciones de pronta entrega alcanzan 65 francos sacos, las ventas a plazo pierden un franco.

En Burdeos, las marcas selectas del Norac y las superiores de la marca Dubialx fils., elaboración de trigos americanos, pueden conseguirse a 47 francos los 100 kilos, con sacos, a bordo.

La Bolsa americana de este polvo también nos llega muy floja. Las harinas superiores mantienen difícilmente los precios que dejamos anotados en nuestra anterior revista.

Las ventas concertadas han sido de muy poca importancia.

De fabricación local conocemos pequeños lotes que han pasado de manos a 23 rs. harina primera y a 21 1/2 rs. de segunda.

De una marca acreditada de Castilla conocemos una operación directa que se ha concertado a 22 rs. arroba, primera, estación.

Se halla pendiente una operación de 500 sacos harina Gallaistegui. De la marca R. G. y Compañía se han mostrado deseos de adquirir por una casa panadera, partida de importancia; pero habiendo solicitado el fabricante a 22 5/4 rs. arroba, por ser harinas de trigos americanos y especial elaboración, no creemos se haya ultimado el negocio.

Trigo (Córdoba) 21 de Febrero.—Trigo a 53 rs. fanega; cebada a 25. Aceite a 42 rs. arroba.

Salamanca 22 de Febrero.—Trigo candel a 58 50 rs. fanega; cebada a 32; centeno a 39 50. Carbon a 3 50 rs. arroba. Harina de primera a 20 50 rs. arroba.

Alba de Tormes 22 de Febrero.—Trigo candel a 52 rs. fanega; cebada a 32; centeno a 40. Ledesma 22 de Febrero.—Trigo candel a 58 rs. fanega; cebada a 33; centeno a 41. Vino a 19 rs. cántaro.

Harina de primera a 21 rs. arroba. Tam mes 22 de Febrero.—Trigo candel a 55 rs. fanega; cebada a 31 centeno a 42. Vino a 16 rs. cántaro.

Aldeanueva del Camino 22 de Febrero.—Trigo candel a 66 rs. fanega; barbilla a 63; cebada a 34; centeno a 42. Carbon a 2 rs. arroba. Vino a 14 rs. cántaro.

Harina de primera a 24 rs. arroba. Vitigudino 22 de Febrero.—Trigo barbilla a 50 rs. fanega; cebada a 30; centeno a 42. Carbon a 2 60 rs. arroba. Vino a 18 rs. cántaro.

Harina de primera a 24 rs. arroba. Labastida 23 de Febrero.—El mercado de vinos ha tenido la semana pasada extraordinaria animación, pues hemos visto en él a la mayor parte de los comisionistas que exportan vino de esta rica comarca. No obstante, el precio no ha variado, cotizándose de 15 1/2 a 16 y medio.

Se han ajustado 9.000 cántaras. De estas Mr. Blondes tiene ajustadas 3.100, y los otros comisionistas las demás.

En Briñas han ajustado también algunas cubas al mismo precio que en Labastida.

Santo Domingo de la Calzada 22 de Febrero.—Trigo de 60 a 62 rs. fanega; cebada de 30 a 32; centeno de 42 a 43; avena de 22 a 24; alubias de 68 a 70.

Alcance.

CONGRESO.

Sesión del día 24 de Febrero de 1880.

Abierta a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Mucha concurrencia en las tribunas y bastante también en los escaños. En el azul los ministros de la Guerra, Hacienda, Gobernación y Fomento.)

El señor marqués de Muros pide la palabra sobre el acta, y dice que le obliga a ello la anarquía parlamentaria que ayer reinó en la Cámara.

No es culpa mía, dice, que se hayan repartido dos Reglamentos; uno impreso en 1876 y otro en 1879, y diferentes en su letra, y desea que la Mesa acuerde lo conveniente para evitar este mal.

El señor Presidente: Ya están dadas las órdenes que desea S. S.

El Sr. Ochoa hace algunas aclaraciones respecto a algunas palabras aya que aparecen equivocadas en el extracto. El Sr. Secretario (D. Candido Martinez): Constará la rectificación en el acta inmediata.

Se aprueba el acta. Se lee una comunicación del secretario Sr. Garrido Estrada.

La Mesa pregunta, y la Cámara acuerda, en vista de la renuncia del Sr. Garrido Estrada, se corra la escala de los señores secretarios y se elija solo para el cuarto.

(Deja la presidencia el señor conde de Toreno, y la ocupa el Sr. Cos-Gayón.) Se lee el voto de censura a la Mesa por su conducta en la sesión de ayer, que ya conocen nuestros lectores.

El señor marqués de Sardoal usa de la palabra para apoyarla. Comienza manifestando que la mas triste de las situaciones de un diputado es aquella en que se ve obligado a presentar y apoyar una proposición de censura contra la primera autoridad de la Cámara.

(El señor conde de Toreno se retira del salón.) Pero yo entro en este debate con disgusto, mas en cumplimiento de mi deber. La primera garantía de la libertad es la sanción penal de nuestro Reglamento.

La primera infracción del Reglamento cometida por el señor Presidente en la sesión de ayer, fué la tramitación que dió a la proposición del Sr. Ochoa.

Esta proposición había sido calificada por la Mesa, con la aquiescencia de su autor, de proposición incidental, pero el señor ministro de la Guerra censuró a la Presidencia enseñándole el procedimiento que debió emplear respecto a la proposición, y entonces el señor conde de Toreno, privando de la palabra al señor Ochoa y obedeciendo al señor marqués de Fuentetaja, ordenó pasara a las secciones.

Es decir, que entre el Sr. Echevarría y el señor conde de Toreno hubo un cambio de papeles. El primero hizo de Presidente de la Cámara y el segundo de ministro de la Guerra (risas).

(Entra y toma asiento en el banco azul el señor presidente del Consejo de ministros.)

Pasa a ocuparse en el incidente a que dieron motivo las preguntas, y dice que el fin de estas era real y noble, y cree que no dió motivo para que le llamara al orden el Presidente; pero aunque hubiera dado motivo a ello, debiera el Presidente haber guardado con severo rigor el artículo 146 del Reglamento.

¿No habéis visto, dice, aquella campaña, que en manos de otros Presidentes imponía el orden como vara mágica, y ayer parecía campana de aldea tocada por aficionados? (Risas.)

Cuando ayer pedí la palabra, añado, después de hacerse la pregunta de si se me retiraría la palabra, no estaba proclamada la votación. Así lo creen los señores Sagasta, Ochoa, Martos, Sanz y todos los que estaban cerca de mí.

Yo no he de hacer la ofensa a los señores secretarios de suponer que creen que las leyes y los mas graves asuntos pueden votarse con esa rapidez imposible, a no ser que aquellos, aficionados a los juegos hipicos de su Presidente, crean que aquí se adjudica el premio al que anda mas deprisa, como en aquellos juegos al caballo que llega primero.

Compara al actual Presidente con el Sr. Posada Herrera, y dice que hay mucha diferencia entre la conducta de este y el cariño con que en su discurso ofrecía tratar a las oposiciones.

Termina rogando al Congreso posponga los intereses de partido a los generales del régimen representativo, y vota la proposición que ha presentado.

El señor presidente del Consejo de ministros: El demasiado guardador este Gobierno de las costumbres parlamentarias para que desconozca que en estos debates que se refieren al régimen interior del Parlamento, no suelen tomar parte los Gobiernos.

Pero se trata aquí de algo mas que de una cuestión de régimen interior. Se trata de cuestiones que afectan notablemente al régimen constitucional. Parece que hay propósito de poner a discusión a cada paso la autoridad del Presidente, y así se rebaja el prestigio de la institución parlamentaria.

Por este camino se va solamente a destruir la institución, y si llegárais a destruirla, día llegaría en que la echarais de menos si mas ni menos que nosotros.

La autoridad de la Presidencia no puede traer a discusión a cada paso. La Inglaterra, tan acostumbrada al Parlamento; la modernísima República francesa, y todos los países amantes del sistema representativo, nos dan constantes ejemplos de prudencia, moderación y obediencia hacia la autoridad del Presidente.

Si yo trajera aquí ejemplos de Presidentes que han abandonado ese puesto para defenderse de votos de censura que se le han dirigido, encontraría muchos de los mas importantes hombres públicos que se han encontrado en el mismo caso; pero yo no quiero entrar en el fondo del debate.

Yo, por mi parte, declaro que en toda mi larga vida parlamentaria he sostenido discusión alguna con ningún Presidente de las Asambleas conservadoras, ni de las radicales, ni de las republicanas, porque entiendo que no debe hacerse otra cosa ni hay mas remedio que bajar la cabeza ante la autoridad de la Presidencia.

Aquí ha dicho el señor marqués de Sardoal que no envidiamos en libertad parlamentaria. Estoy por decir que en todo no tenemos que envidiar a nadie libertad. (Rumores en la izquierda.)

Pero ya que esto no lo diga, conste lo que ha sentido el señor marqués de Sardoal y por qué es así? Se debe acasar a condiciones características de nuestro modo de ser?

No; consiste en que aquí la benevolencia de los Presidentes se suceden de unos en otros, y por esa benevolencia estamos siempre fuera del Reglamento; ni cuando se habla para ausiones, ni para rectificar, estamos nunca dentro del Reglamento.

Explica después la conducta del señor Presidente de la Mesa en la sesión de ayer.

Dice, respecto a la proposición del Sr. Ochoa, que los votos de censura contra los ministros deben pasar a las secciones, como las proposiciones de ley; pero el Presidente, inspirado, como todos sus dignos predecesores, en un espíritu de benevolencia y de conciliación, le dió el carácter de proposición incidental; pero luego que el señor ministro de la Guerra reclamó el derecho que le asista de hacer pasar la proposición de censura a las secciones, según se previene en el Reglamento, la Presidencia no podía prescindir de aplicar el Reglamento con todo rigor, y así lo hizo.

(Al retirarse de la tribuna continúa la sesión.)

Seccion religiosa.

SANTO DE MAÑANA. Santo Tomás, Apóstol.

CULTOS. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Carboneras.

Por la mañana a las diez habrá misa mayor, y por la tarde completas y procesión de reserva.

Continúan celebrándose al anochecer las misiones de los Sorvitas en las Comendadoras de Santiago.

También continúan las de Nuestra Señora de la Esperanza en Santa Isabel, y de la Divina Pastora en San Millán y de la del Santísimo Cristo del Perdon en San Juan de Dios.

la tarde a las cuatro se manifestará a Su Divina Majestad, se rezará el rosario y la esación, después el sermón, que predicará D. Juan Murcia, terminando con la reserva y el Miserere.

En el Carmen Calizado al anochecer después del rosario y sermón que predicará D. Cirilo Sancha, se terminará con el Miserere.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Encarnación en su iglesia, ó la de la Gracia en su iglesia ó en Loreto.

Bolsa de Madrid.

ULTIMOS PRECIOS. Del 23. Del 24.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Del 23, Del 24. Rows include Renta perp. 3 por 100, Idem fin de mes, Idem fin del próximo, Pequeños, Renta perp. exterior, Deuda amort., Pequeños, Idem id.—Exterior, Material del Tesoro, Deuda del personal, Sisas del Ayuntamiento, Billetes hipotecarios, Bonos del Tesoro, Idem segunda emisión, Id. cantidades pequeñ., Reaga. Caja Depósitos, Cédulas del B. H. 7 0/0, Idem id. 6 0/0, Oblig. del Banco y T., Idem en pequeñas, Idem serie exterior, Idem en pequeñas, Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduana, Idem id. en pequeñas, Obras públicas 1858, Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74, Id. id. 1.º Dbre. de 1874, Idem emisión de 1875, Idem id. de 1876, Idem id. de 1877, Idem id. de 1878, Idem de 30.000 rs., Id. de Alar a Santander, Banco de España, Londres, 90 días fecha, París, 8 días vista.

Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 id. id. 9.º id. id. 6.50 id. Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 59 00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67 50.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1878 a idem de 1874, 64 50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, 00 00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877, 55 00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00 00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00 00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00 00.—Primeras partes del mismo, 00 00.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Debo, Cont., PLAZAS, Debo, Cont. Rows include Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bejar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón, Ciudad-R, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Gijón, Granada, Guadalupe, Huelva, Huesca, Jaén, Jerez, Lérida, Linares, Logroño, Lora, Luça, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, P.º de M.º.

Espectáculos.

PARA HOY. TEATRO REAL.—A las ocho y media. —Funcion 88.º de abono.—Turno par.—La Favorita.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 3.º.—Administración pública.—Cambio de vía.

MARTIN.—A las ocho.—Por un ángel.—Era a la otra.—Lo que sobra a mi mujer.—Los estanqueros aéreos.—Belle.

PARA MAÑANA. ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Turno 2.º.—Impar.—El Trovador.—De madrugada.

APOLLO.—No hay funcion. ZARZUELA.—A las ocho y media.—Turno 1.º.—Adriana Angot.

VARIETADES.—A las ocho y media. En estado de sitio.—Cortar por lo sano.—Plaga doméstica.

MADRID.—1880. Imp. de El POPULAR, a cargo de F. Nozal, Calle de las Huertas, núm. 70.

